

COMITÉ POR LA ALIANZA DE TRABAJADORES Y PUEBLOS

BOLETÍN Nº2



RESOLUCIONES DE LA COORDINADORA ESTATAL Y ANEXOS

UNIDAD POR:

DEROGACIÓN DE LA “LEY MORDAZA”

DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS LABORALES

DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

AUDITORÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

SANIDAD Y EDUCACIÓN



27 DE JUNIO DE 2021

ÍNDICE

RESOLUCIONES DE LA COORDINADORA ESTATAL Y ANEXOS

1. Introducción.

2. Resolución general.

Anexos: 2.1. Declaración y constitución de la Comisión Internacional en defensa del derecho de huelga y por la derogación de la “Ley mordaza”.

2.2. Continuamos defendiendo el derecho de huelga.

2.3. Servicios Mínimos contra el derecho de huelga.

3. Resolución: *Tras los indultos: recuperar libertades.*

4. Resolución: *Por extender y profundizar la exigencia de auditoría a la Seguridad Social.*

5. Resolución: *Ayudemos a movilizar a la población en defensa de la sanidad pública.*

5.1 Reivindicaciones del manifiesto en defensa de la sanidad pública.

Información Obrera ha publicado un boletín 2 sobre Sanidad. Éste es el enlace: <http://www.informacionobrera.org/suplemento-sanidad-no2/>

6. Resolución: *Ante los graves ataques a la enseñanza pública, ¡hay que organizar la movilización en su defensa!*

7. Intervención de Adrián: Educación presencial y lucha unida.

8. Intervención de Joaquín García.

Asociación de Víctimas del Paro: <https://youtu.be/8X9zF3SMpjM>

9. Por la derogación del art. 324 de la ley de Enjuiciamiento Criminal

10. Anuncio del Boletín de Correspondencia Europeo.

1. INTRODUCCIÓN

ROBERTO TORNAMIRA

El Comité por la Alianza de Trabajadores y Pueblos (CATP) ha celebrado un nuevo Encuentro Estatal abierto. Otro éxito de participación, con 35 conexiones colectivas desde distintos lugares: Sevilla, Barcelona, Valencia, Bilbao, Canarias, Navarra, Barakaldo, Utrera, Sant Boi, El Baix Llobregat, entre otros. Intervinieron compañeros y compañeras, en nombre de los colectivos que integran el CATP, como Información Obrera, Tribuna Socialista, la Comisión de los 300, la Coordinadora 25-S, Unión Cívica por la República, la Asociación de Víctimas del Paro, el movimiento de Pensionistas, entre otras. También participó la Asociación Trabajo y Democracia (ASTRADE), como oyentes, con el compromiso de adhesión al CATP.

La Mesa estuvo formada por los 15 miembros que componen la Coordinadora Estatal presentes en las distintas conexiones, y presidida por los compañeros de la Coordinadora que participaron desde el acto central en el Hotel Puerta de Toledo, de Madrid.

El compañero Roberto Tornamira, de Tribuna Socialista, abrió el acto, señalando la importancia que para el Encuentro Estatal había tenido el éxito del Mitin celebrado el 15 de junio, para celebrar la derogación del Artº 315.3 del Código Penal.

El vínculo entre ambos actos, está en

la lucha por la derogación de la “Ley Mordaza” y las reformas laborales.

Tal como explicó el compañero Roberto: «la “Ley Mordaza” y el Artº 315.3 del C.P., han sido dos instrumentos al servicio de la represión contra la legítima resistencia de los trabajadores y los jóvenes contra las reformas laborales». Por tanto, tiene todo el sentido la Resolución del Mitin al posicionarse por la lucha contra la “Ley Mordaza” y por la continuidad del trabajo por la derogación íntegra de las reformas laborales de 2010 y 2012.

El Encuentro aprobó una Resolución General en la que se adopta el compromiso de trabajar por la derogación de la “Ley Mordaza”; en defensa de la libertad de movilización y expresión.

Se aprobaron varias resoluciones, además de la general:

- Resolución en favor de los indultos.
- Resolución en Defensa del Sistema de Pensiones y por una Auditoría.
- Resolución en defensa de la Educación pública.
- Resolución en defensa de la Sanidad pública.

Se plantearon distintas iniciativas y compromisos de trabajo en defensa de las reivindicaciones de los movimientos sociales y colectivos que forman parte del CATP, con especial relevancia la lucha contra los despidos individuales y colectivos, en particular en la industria.

2. RESOLUCIÓN

27 DE JUNIO DE 2021

Reunidos y conectados desde distintos puntos del Estado: Barakaldo, Barcelona, Bilbao, Canarias, León, Madrid, Navarra, Sant Boi, Sevilla, Toledo, Utrera, Vitoria, entre otros territorios y 35 conexiones, muchas de ellas colectivas, compañeros y compañeras militantes de diferentes trayectorias políticas de izquierda, en respuesta al llamamiento del Comité por la Alianza de los Trabajadores y los Pueblos (CATP), Resolvemos que:

La derogación del artículo 315.3 ha supuesto una victoria del movimiento obrero, de la que extraemos una experiencia muy positiva de nuestra participación en la lucha contra una de las herramientas que las instituciones del Estado han utilizado contra los derechos de los trabajadores, para criminalizar la huelga e imponer recortes a las condiciones de vida y trabajo y deteriorar los servicios públicos como método para su privatización.

Nos comprometemos a continuar en la misma línea de trabajo para **exigir la derogación de la “Ley Mordaza”**, otro instrumento de criminalización de la libertad de expresión y movilización ante la justa respuesta de los jóvenes, los trabajadores y trabajadoras contra las políticas económicas; contra los derechos de la mayoría social.

El Artº 315.3 y la “Ley Mordaza” han sido y siguen siendo (en el caso de la ley de “seguridad” ciudadana) un parapeo de los intereses del capital, con el

fin de imponer los graves efectos de las reformas laborales: facilidad y abaratamiento del despido; vericuetos para que el empresariado no tenga que cumplir lo pactado, como lo es el “descuelgue del convenio”; desequilibrio y falta de libertad en la negociación; como así ocurre con la hegemonía del convenio de empresa sobre el sectorial; incertidumbre para los trabajadores y ventaja para los empresarios al comenzar siempre de cero, con la desaparición del principio de ultraactividad; entre otros efectos y conceptos. **Continuaremos combatiendo estas reformas laborales hasta su derogación definitiva y completa.**

Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa del Sistema Público de Pensiones. Continuaremos trabajando, junto al movimiento de pensionistas, por una Auditoria que aclare el dinero detraído de las pensiones para pagos que debieran haber corrido a cargo del Estado. Nos posicionamos contra cualquier reforma que minore las pensiones.

Proponemos acuerdos para arreciar la defensa de la Sanidad y la Educación públicas. Exigimos la restitución de los más de 50.000 millones de euros detraídos de estas partidas del gasto social. La pandemia ha puesto en evidencia, de forma cruel y descarnada, el deterioro de nuestro sistema sanitario. De no haber sido esquilmado, se podrían haber salvado miles de vidas de los casi 81.000 fallecidos oficiales que se han producido a fecha de hoy; entre ellos los miles de ancianos. En lugar de recuperar el sistema sanitario, hay una ofensiva para liquidar la Atención Primaria, externalizar servicios y continuar poniendo a los mayores en

manos de crueles multinacionales y fondos buitres.

- De igual modo se está deteriorando el sistema educativo desde la primaria a la universitaria, poniendo el sistema en función de las necesidades empresariales.
- Por no hablar del transporte, los carburantes y los suministros de energía que hundan las condiciones de vida.

Nos rebelamos contra la oleada de despidos que tiene lugar en la industria, la banca o los grandes almacenes. El Gobierno debe parar la hemorragia de destrucción de empleo que está teniendo lugar en sectores que, además, son beneficiarios de dinero público en efectivo y en interminables campañas de bonificaciones y exenciones fiscales.

Exigimos un “Plan de inversiones y empleo público”, que acabe con el hundimiento económico y el desempleo crónico que sufren 4 millones de ciudadanos y ciudadanas y en particular de la juventud en el seno de los 600.000 hogares sin ingresos y en los que ninguno de sus miembros tiene un puesto de trabajo.

Son muchas las luchas en las que los colectivos afines al CATP están implicados; tantas que sería muy difícil abordarlas en una resolución. Por ello, la Coordinadora del CATP ha puesto en marcha un Boletín.

2.1. DECLARACIÓN DECLARACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL EN DEFENSA DEL DERECHO DE HUELGA Y POR LA DEROGACIÓN DE LA LEY MORDAZA

Celebramos la victoria que supone la derogación del artículo 315.3 y la anulación de las condenas que tendrán que producirse, para defender el derecho de huelga, las libertades sindicales y democráticas, tanto para el movimiento sindical como para los trabajadores del Estado español y de todo el mundo.

Sin duda esto ha sido posible gracias a la resistencia de los procesados, a la movilización organizada por las confederaciones sindicales, a la solidaridad internacional y a la implicación de las fuerzas políticas que se comprometieron en acabar con esta medida que criminalizaba la huelga y que provenía de la legislación franquista.

El 315.3 se utilizó, junto con otras figuras legales, especialmente en una ofensiva contra las huelgas y la movilización que provocaron las reformas laborales, por las que debemos seguir luchando para que sean derogadas para defender los derechos de los trabajadores y la negociación colectiva.

Esta victoria refuerza nuestro compromiso en continuar la actividad de esta comisión, junto con el Comité Internacional contra la represión, y en apoyo a nuestras confederaciones sindicales, en la defensa del derecho de huelga y de las libertades, porque siguen

existiendo las mismas intenciones de criminalizar la movilización por parte de algunas personas que ostentan la representación de las instituciones y pretenden seguir utilizando diferentes medidas para perseguir a los sindicalistas en caso de huelgas y, sobre todo, porque sigue siendo de plena actualidad la lucha por derogar la ley mordaza que continua siendo un peligroso elemento para perseguir, criminalizar y disuadir la realización de movilizaciones sindicales y sociales.

Con estos objetivos nos planteamos seguir nuestra actividad como:

Comisión Internacional en defensa del derecho de huelga, y por la derogación de la ley mordaza.

**Sí, se pudo acabar con el 315.3.
¡Viva el derecho de huelga!**

Por la derogación de las reformas laborales.

**Por la derogación de la ley mordaza
¡Viva la lucha de la clase obrera!**

Suscribimos esta declaración los siguientes sindicalistas, militantes, procesados por huelga, abogados y representantes del CICR:

Pepe Alcázar (8 AIRBUS), **Armando** (8 Airbus), **Rubén Ranz** (2 Lealtad), **José Manuel Nogales** (2 Lealtad), **Jerónimo Blanco** (Arcelor), **Juan Carlos Asenjo** (Coca-Cola), **Pedro Galeano** (Alcalá de Henares), **Juanjo Álvarez** (Caramelos Fiesta), **Enrique Lillo** (abogado), **Manuel de la Rocha** (abogado), **Bernardo Miguel** (abogado), **Antonio Segura** (abogado), **Pablo Roldán** (director

del documental “No sólo ocho”), **Pablo García Cano** (John Deere), **Luis Díaz** (PCE), **Roberto Tornamira** (CATP), **Gerard Bauvert** y **Miguel Martínez** (CICR – Comité Internacional contra la represión).

2.2. CONTINUAMOS DEFENDIENDO EL DERECHO DE HUELGA

INTERVENCIÓN DE PABLO GARCÍA-CANO

Como decía Roberto en la introducción, el 15 de junio hicimos el acto para celebrar la derogación definitiva del artículo 315.3 del Código Penal. Creo que ha sido importante que hayamos mantenido la continuidad de este trabajo en defensa del derecho de huelga planteando que la comisión internacional que hizo esta actividad siga reuniéndose y trabajando para exigir la derogación de la ley mordaza y en general exigir el derecho de huelga en nuestro país y en solidaridad con el movimiento obrero en otros lugares.

Debo decir que la declaración que leímos Rubén Ranz y yo la firmamos 20 compañeros y esta abierta a que se unan otras personas dispuestas a participar en esta comisión. Buena parte de los que intervinieron en el acto del día 15 son procesados por huelga, abogados, sindicalistas y estamos preparando un boletín con todos los materiales e intervenciones. También con todos los saludos que tuvimos sobre todo a nivel internacional, de Brasil,

Alemania, Suiza, de Portugal y de Grecia donde justo ese mismo día y a esa misma hora se estaba constituyendo un movimiento, un agrupamiento obrero en defensa de las libertades en Grecia y contra los ataques a los trabajadores de allí.

Vamos a recoger lo que ha planteado el compañero de Metro y en general en esta comisión empezaremos a preparar actividades contra de la ley mordaza y a seguir todos los casos en que haya agresión y persecución de trabajadores y sindicalistas por hacer huelga. Así que nada más, gracias.

2.3. SERVICIOS MÍNIMOS

CONTRA EL DERECHO DE HUELGA

En 2010, ante los primeros recortes, los trabajadores del Metro de Madrid decidieron no respetar los servicios mínimos, lo que fue respondido con una dura represión y campaña de prensa y TV.

Pregunta: *Cuando se realiza la huelga, ¿cómo afectan los llamados “servicios mínimos”?*

José Luis Sánchez: Es evidente que los “servicios mínimos” que impone la autoridad gubernativa en los servicios públicos o en empresas privadas que realizan servicios públicos, impiden el ejercicio colectivo del derecho a la huelga. Desde 2010, cuando el gobierno de Zapatero impuso el primer plan de recortes, los “servicios

mínimos” aumentaron al 60%, al 70% y, con los gobiernos de Rajoy más aún.

El Decreto Ley 17/77 de Relaciones del Trabajo dice que, cuando se declara la huelga en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos y concurren circunstancias de especial gravedad, la autoridad gubernativa podrá acordar medidas necesarias para asegurar su funcionamiento.

En 1980, Nicolás Redondo y 51 parlamentarios más, partiendo del derecho fundamental de huelga contemplado en la Constitución, presentaron un recurso de inconstitucionalidad contra el mencionado decreto ley.

Presentaremos un dossier al Comité Internacional que combatió por la derogación del 315.3 del Código Penal y hoy continúa luchando contra todos los obstáculos que interponen para el ejercicio del derecho de huelga.

Daremos puntos de apoyo a todo el movimiento obrero para acabar con los llamados “servicios mínimos”.

3. TRAS LOS INDULTOS:

RECUPERAR LAS LIBERTADES

La concesión de un indulto parcial este martes 22 de junio, a los 9 republicanos catalanes encarcelados desde hace tres años y medio, debe ser el inicio de un proceso político cuyo objetivo sea recuperar plenamente las libertades.

Nadie puede olvidar que siguen bajo persecución judicial 3.000 ciudadanos de Cataluña, y que un grupo importante continúa en el exilio.

Pero la situación en Cataluña NO es una excepción. La “ley Mordaza”, impuesta por el PP de Rajoy, ha sido y es ampliamente utilizada, no solo contra supuestas o reales infracciones a las medidas excepcionales aplicadas en nombre de la lucha contra la pandemia, sino que es un verdadero ataque a las libertades más elementales de circulación, manifestación y organización. A esto se suman en todo el país las múltiples medidas represivas contra la libertad de expresión. La derogación del artículo 315.3 del Código Penal que castigaba los piquetes de huelga; cuya derogación ha supuesto una victoria del conjunto del movimiento obrero y democrático, es solo un paso para conseguir la total libertad sindical y de huelga.

Conseguir las plenas libertades, interesa en primer lugar a los trabajadores de todo el país, a los que les unen intereses y derechos comunes. Y claro está, también el interés de todos los pueblos empezando por el pueblo catalán.

Solo en una batalla de conjunto, en alianza de los trabajadores y los pueblos, con sus organizaciones, conseguiremos este objetivo haciendo retroceder a las instituciones heredadas del franquismo, en particular al aparato judicial, desprestigiado en el Estado y en el ámbito internacional, encabezado por el rey. Aparato judicial que, con sus tribunales, ha ratificado las reformas laborales contra las cuales el movimiento obrero llevó a cabo tres huelgas generales y continúa combatiendo.

El CATP considera y lucha porque el movimiento obrero organizado se coloque en primera línea de esta batalla. Por ello apoyamos plenamente la formación de la Comisión Internacional por las libertades y la derogación de la “ley mordaza” que se reconstituyó en Madrid en el mitin del 15 de junio de este mismo mes.

En esta vía, el CATP que participó en la campaña por la libertad de Dolors Bassa y los demás presos catalanes, apoya que la Comisión de Sindicalistas que se formó continúe la batalla por las plenas libertades, por el fin de todas las persecuciones judiciales que limitan el ejercicio de derechos y por la derogación de la “ley mordaza”.

Partidarios de la fraternidad entre los pueblos que componen el Estado español, saludando la solidaridad internacional que conocemos en nuestro combate, consideramos que esta fraternidad, cuyo nexo de unión son los trabajadores de todo el país, solo estará garantizada en el marco de un Estado republicano, que acabe con toda la herencia franquista, obstáculo a todo paso de libertad, de defensa de los servicios públicos y los derechos sociales.

4. POR EXTENDER Y PROFUNDIZAR LA EXIGENCIA DE AUDITORIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La campaña a favor de una auditoría pública de las cuentas de la Seguridad Social ha tenido un fuerte impacto en sectores del movimiento obrero y democrático. Así lo atestiguan las cerca de 200.000 firmas, recogidas por los pensionistas de COESPÉ, las decenas de ayuntamientos que han aprobado mociones de apoyo a la auditoría, el posicionamiento de diputados autonómicos en los parlamentos de las nacionalidades y regiones, el pronunciamiento de numerosos congresos de las centrales CCOO y UGT (incluyendo, en el caso de UGT, el propio Congreso Confederal), así como el compromiso y llamamiento de diputadas y diputados de 8 formaciones políticas del Congreso. Esta actividad representa la firme voluntad de la clase obrera y sus organizaciones de terminar con el saqueo sistemático perpetrado a las cotizaciones sociales.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Comité por Alianza de Trabajadores y Pueblos (CATP), reunido en Madrid, hace un llamamiento a unirse a la política de resistencia de los pensionistas, pues con su lucha marcan el camino de defensa de los derechos económicos y sociales de los trabajadores y la ciudadanía, exigiendo

transparencia, cuentas claras y reposición de fondos.

Nos dirigimos a la clase obrera, a las secciones sindicales, a los comités de empresa y a las organizaciones y asociaciones de jóvenes y estudiantes, urgiéndolos a defender a la Seguridad Social de la política de saqueo que los distintos gobiernos impusieron: 519.104 millones de euros según un trabajo de 2016 que CCOO presentó sin consecuencias en el Pacto de Toledo, y recientemente, 843.0000 millones según unos cálculos de Economistas Frente a la Crisis.

Con estos datos, está claro que la Seguridad Social, a causa de los saqueos, tiene sus cuentas manipuladas, con falsos déficits presupuestarios y cargada con falsas deudas a cuenta de los “gastos impropios”. Por tanto, no hay motivos razonables para retrasar la edad de jubilación, ni para castigar las jubilaciones anticipadas, ni para hacer recortes que reducen la tasa de sustitución de las pensiones, ni para limitar la capacidad de los convenios para fijar la edad de jubilación forzosa en su ámbito de aplicación. Desde las direcciones de los sindicatos se afirma en la prensa que “queremos que haya un impuesto que vaya directamente a la Seguridad Social”, lo que podría suponer un impuesto finalista, abriendo el camino a la sustitución de cotizaciones por impuestos. Se olvida el artículo 109.2 de la LGSS, siempre incumplido, que obliga a hacer aportaciones, no préstamos, del Estado en caso de necesidad. Es inexplicable que siguiendo una política de acompañamiento se quiera llegar, en el marco del diálogo social, a un acuerdo de esas características.

Para una salida positiva independiente es esencial cumplir los acuerdos congresuales de los sindicatos de apoyar la auditoría, para partir de datos reales y no manipulados, para reponer las reservas de la Seguridad Social con los recursos indebidamente desviados para atender gastos impropios. Una auditoría pública de las cuentas de la Seguridad Social, para poner de manifiesto la sostenibilidad del sistema, determinar el importe de las cotizaciones utilizadas para financiar otros gastos y restituir los fondos desviados a la caja única de la Seguridad Social

Es preciso fortalecer y coordinar todo el despliegue de apoyos a favor de la auditoría y la perspectiva de su presentación ante las Cortes y los diputados comprometidos en su defensa.

Es el momento de incrementar y extender la recogida de firmas en centros de trabajo y estudio, los pronunciamientos de sindicatos y grupos de trabajadores,

jóvenes, ayuntamientos y parlamentos autonómicos, dirigidos a apoyar la realización de la auditoría y dirigidos a las Cortes para que los diputados propongan y exijan la auditoría.

Planteamos también la necesidad de que los pronunciamientos congresuales de las centrales sindicales tengan consecuencia, pues los sindicalistas, los delegados, los trabajadores han comprendido la gravedad de la situación, por eso prestaron su apoyo a la realización de la auditoría de las cuentas de la Seguridad Social. Aunar las mociones sindicales y exigir a las direcciones que, cumpliendo con las mociones aprobadas, actúen en consecuencia, y lo comuniquen a las Cortes. Es necesario que se sumen a la lucha por la auditoría, a su extensión, a enviar a los diputados las mociones aprobadas. Y apoyen la entrega masiva de apoyos a los grupos parlamentarios de las Cortes y a los diputados comprometidos.

5. AYUDEMOS A MOVILIZAR A LA POBLACIÓN

Entre 2010 y 2017 la sanidad pública sufrió recortes de un total de 30.000 millones de euros, aplicados tanto por el gobierno central como por las diferentes autonomías, de todo signo político.

Muy afectado por esos recortes, que nunca se recuperaron, la pandemia ha dado otro duro golpe a nuestro sistema sanitario público, y ha servido, también, como excusa para nuevos recortes y cierres de consultas y servicios, con las excusas de dedicar todos los medios a la lucha contra la Covid y de adaptar los centros a las nuevas condiciones. Sobre todo en Atención Primaria, donde se han impuesto las consultas telefónicas, las demoras de cita de 15 días o más, y donde falta cada día más personal.

Sólo la movilización unida del conjunto de la población y sus organizaciones puede salvar la sanidad, imponiendo el fin de todos los recortes y la recuperación de todo lo recortado a través de un presupuesto de urgencia, y la reversión al servicio público de todo lo privatizado.

Llamamos a suscribir el manifiesto adjunto en defensa de la sanidad pública iniciado por sindicalistas y sanitarios, apoyado por *Información Obrera*.

Nos comprometemos a organizar un encuentro de sanitarios y organizaciones en defensa de la sanidad pública y de sus trabajadores para el otoño, con el objetivo de promover movilizaciones por un presupuesto extraordinario de

urgencia para la sanidad pública y por el resto de las reivindicaciones.

5.1. REIVINDICACIONES DEL MANIFIESTO

EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA

El manifiesto en defensa de la sanidad pública recoge como reivindicaciones más sentidas:

- **Ampliar plantillas ya, creación inmediata de puestos estructurales necesarios** en hospitales y centros de salud. Retirada de la tasa de reposición. En lo inmediato, es necesario contratar y formar rastreadores.
- **Retirada del decreto ley 29/2020** y de las medidas similares aprobadas por distintos gobiernos regionales.
- **Defensa de las titulaciones y de las condiciones de trabajo: todos los técnicos y administrativos deben ser clasificados en el grupo profesional correspondiente.**
- **Recuperación del 8 % de poder adquisitivo perdido.** No basta el incremento del 0,9 %.
- **Presupuesto extraordinario para la sanidad y los servicios públicos** que reponga los más de 25.000 millones de euros recortados al gasto sanitario desde 2011 (es menos de la mitad de lo regalado a los bancos). **Urge terminar con el colapso de la atención primaria, y volver a las consultas presenciales.** ¡Alto al desmantelamiento de la sanidad pública!

Información Obrera ha publicado un boletín 2 sobre Sanidad. Éste es el enlace: <http://www.informacionobrera.org/suplemento-sanidad-no2/>

6. ANTE LOS GRAVES ATAQUES A LA ENSEÑANZA PÚBLICA

**¡HAY QUE ORGANIZAR LA MOVILIZACIÓN
EN SU DEFENSA!**

Para la enseñanza pública el balance de este curso es muy negativo. Aunque el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid sea especialmente grave, ningún otro gobierno regional, ni tampoco el central, han puesto los medios necesarios para preservarla en el contexto de la pandemia. Hay que tener en cuenta además que desde el año 2010 arreciaron las políticas contra el derecho democrático a la educación; un derecho que sólo puede asegurarse con una enseñanza pública gratuita de calidad y por tanto laica. Fueron muchos y profundos los recortes impuestos y también las contrarreformas decretadas, que en gran medida ya estaban en curso previamente.

A fecha de hoy, pese algún gesto menor del gobierno central como la promulgación de la LOMLOE, que sólo revierte algunos aspectos de la nefasta LOE, las contrarreformas permanecen y los recortes no han sido revertidos, manteniéndose una grave situación de insuficiencia de recursos. En particular en las plantillas, insuficientes y con un elevado grado de precariedad.

De modo análogo a lo que acontece en otros sectores, en los que el capital aprovecha la pandemia para despedir masivamente, en la enseñanza pública a todos sus miembros en paro

que por su fortuna tienen algún tipo de prestación. La pandemia se utiliza para ir colando cada vez más la no presencialidad, que lesiona muy seriamente el derecho a la educación y también al empleo digno. En la universidad en particular, el ministro Castells tiene un proyecto de decreto que, de aprobarse, abriría el camino a la generalización de títulos no presenciales y semipresenciales, además de extender aún más la intromisión del capital privado con la proclamada “formación dual”.

Todo esto es muy grave. Quienes defendemos la enseñanza pública no podemos resignarnos. En estos últimos tiempos, tan duros, hemos conocido muchas experiencias de resistencia, tanto de los trabajadores como del estudiantado. En este caso, parte integrante de la juventud que ha protagonizado movilizaciones y que, no cabe duda porque lo revela, tiene la voluntad de luchar por un futuro digno.

No podemos esperar más, no hay contemporalización posible, es un imperativo y urgente: hay que organizar la movilización más amplia, de los trabajadores y estudiantes de todo el Estado conjuntamente, en unidad con nuestras organizaciones y asociaciones, para exigir la derogación completa de todas y cada una de las contrarreformas en vigor, así como la dotación urgente de todos los medios necesarios para la enseñanza pública de calidad. No se puede comenzar el próximo curso como si no ocurriera nada, cuando la agresión es tan grave. Tenemos que organizar la movilización, hasta el final, hasta lograr efectivamente estas justas reivindicaciones.

7. EDUCACIÓN PRESENCIAL Y LUCHA UNIDA

ENTREVISTA A ADRIÁN ESPAÑA HERRERA DE JOVENTUT EN PEUS

Como joven, pertenezco a un grupo social que, junto a mujeres y migrantes, más sufre los golpes de este sistema: paro del 40%, precariedad laboral, pobreza, nula emancipación, vivienda inasequible, pérdida de valor de sus estudios, etcétera. Somos la vanguardia de las movilizaciones cuando se suceden, estamos presentes cuando las necesidades nos lo reclaman, y por eso sufrimos la represión ejercida por las instituciones del Estado; nos multan, nos detienen, y nos agreden por norma en cada movilización que no se ajusta a la voluntad de los que pretenden decidir el cómo, el cuándo y el porqué de nuestros actos. Un ejemplo claro de esto es el de Marcel Vivet, un joven independentista sentenciado a

5 años de cárcel y cuya única prueba de cargo en su contra es la palabra de un policía. Nos pretenden amedrentar para que no reclamemos lo que es nuestro y lo que es justo, pero no cederemos ante esta manera de actuar chantajista, nos movilizamos y nos organizamos.

Como miembro de Joventut en Peus, quiero comentar que en las elecciones de hace mes y medio al Consell d'Estudiants de la Universitat de Barcelona, nuestra pequeña y joven candidatura, impulsada con los compañeros de ContraCorrent, consiguió un delegado en dicho órgano, que servirá para tener conocimiento de lo que ocurre en los órganos dirigentes de la Universidad de primera mano, y para defender lo que creemos que es la punta de lanza hoy en día entre las reclamaciones estudiantiles: el retorno a la presencialidad como única forma de garantizar una educación de calidad, que sirve para que los estudiantes podemos volver a entablar lazos contra aquellos que nos quieren divididos, con la lucha por una educación pública, completamente gratuita, y de calidad.

8. ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL PARO

INTERVENCIÓN DE JOAQUÍN GARCÍA

Queremos recordar algo que ya enviamos al Boletín, que son temas prioritarios y urgentes para las personas que peor lo están pasando. Además de mejorar el Ingreso Mínimo Vital, que llegue a hogares y debe llegar y creo que en ello están la mayoría de los partidos y sindicatos y otras organizaciones... También consideramos que es fundamental y urgente poner en marcha un plan estatal de empleo y actividad. En su primera fase debe llegar a esos 600.000 hogares que no tienen ningún tipo de ingreso, ningún subsidio, ninguna prestación, ninguna pensión, no entra ni un céntimo y subsisten gracias a la ayuda de la caridad... ¿Cómo pueden subsistir esos 600.000 hogares? En una segunda fase debería llegar a un millón doscientos mil hogares que por su

fortuna tienen algún tipo de prestación.

Y para finalizar es importante un plan de alquileres sociales, un plan de vivienda, porque ¿cómo es posible que alguien que cobra 460 euros, o trabaja a media jornada o tiene una pensión no contributiva de 420 euros, pague un alquiler? Estamos teniendo un problema con el precio de los alquileres, y por eso es necesario un plan de alquileres sociales que cueste 100 euros, 150 euros, 200 euros, una cantidad que permita a las personas que cobran muy poco, que tienen un trabajo a media jornada, hoy ingresando 950 euros en muchas ciudades no es posible alquilar una vivienda. Y no digamos la gente que cobra un subsidio o las personas sin techo esto sería también una alternativa a los casos de desahucios. Y se podría hacer un plan de un millón de viviendas sociales, porque por desgracia, o por fortuna, viviendas vacías no faltan en España.

9. POR LA DEROGACIÓN DEL ART. 324 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

Buenos días compañer@s, someto a vuestra consideración instar al gobierno de coalición la modificación, y/o derogación del artículo 324 de la LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL por los siguientes:

1/ El Partido Popular el 5 de octubre de 2015 modificó el art 324 de la Lecrim, con el único objetivo de que los delitos de corrupción, falsedad documental, prevaricación, etc que le afectan queden impunes.

2/ Las Asociaciones de Fiscales y Jueces progresistas solicitaron y exigieron al Gobierno la no entrada en vigor de la modificación y la derogación del polémico y controvertido artículo 324 de la Lecrim, así la Circular 5/2015 de 13 de noviembre de la Fiscalía, el comunicado de 21 de diciembre de 2018 de la UPF (Unión de Progresistas y Fiscales), entre otros.

3/ Con fecha 27 de julio de 2020 mediante la Ley 2/2020 se modificó el artículo 324 de la Lecrim, modificando el anterior plazo de investigación de seis meses a doce meses desde la incoación de la causa.

4/ Con fecha 8 de abril de 2021, la Fiscalía General del Estado emite la Circular 1/2021 de 8 de abril, interpretando la Ley 2/2020.

5/ Con fecha 27 de mayo de 2021 la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo dicta la Sentencia 455/2021, interpretando la Ley 2/2020 y en contra de la Circular de la Fiscalía, lo que ha conllevado a la absolución del Expresidente del PP de Murcia, sin llegar a ser juzgado gracias al artículo 324 de la Lecrim. Esta Sentencia conllevará a que presuntos delitos de malversación, corrupción, falsedades, prevaricación, etc queden impunes.

6/ Por lo expuesto considero y someto a vuestra consideración la reivindicación de la modificación del artículo 324 de la Lecrim que deja impunes los delitos, principalmente de corrupción y falsedades documentales que afectan directamente a políticos y al propio PP.

Propuesta de modificación del artículo 324.1:

“La investigación judicial se podrá desarrollar hasta la prescripción del delito, desarrollándose la investigación en un plazo de doce meses desde la incoación de la causa”.

Salud y República.

Fdo: José-Joaquín
Alonso Malpesa

Boletín de Correspondencia Europeo

Próximamente daremos a conocer este boletín, que entre otros temas incluye:

- una **declaración conjunta del Comité Nacional francés de resistencia y reconquista y el NAR griego por la liberación comunista**. Propugna el intercambio entre organizaciones y colectivos europeos sobre la lucha común contra la política de los gobiernos europeos, en un comité de correspondencia .
- el **combate obrero en Alemania** y los obstáculos en las direcciones sindicales. En particular en la sanidad.
- el combate de la **juventud en Grecia**.
- el creciente enfrentamiento entre **clases en Francia**.